



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO :

El Expediente N° 05-02-86536; en el cual la profesora Adjunta de Derecho de la Navegación, Ab. Verónica Zamzem solicita se apruebe el Informe de actividades académicas y Plan de tareas de la asignatura Derecho de la Navegación correspondientes a los ciclos lectivos 2001-2002, respectivamente; y

CONSIDERANDO :

Que se han emitido dictámenes favorables por parte del Profesor Titular de la cátedra a la que pertenece la docente presentante y del Director del Departamento de Derecho Comercial;

Que las referidas actuaciones cuentan con informe favorable de Secretaría Académica ;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos, a fs. 13 se expidió favorablemente;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por mayoría;

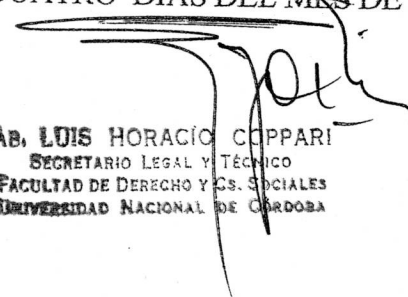
Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

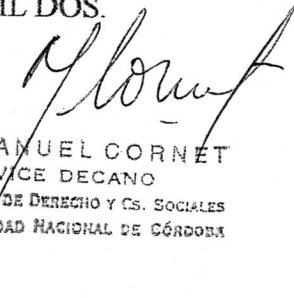
Art. 1°.- Aprobar el Informe de Actividades 2001 y Plan de Tareas 2002 de la asignatura DERECHO DE LA NAVEGACIÓN presentado por la Profesora Adjunta Ab. VERÓNICA ZAMZEM.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber y pase al Departamento de Derecho Comercial a sus efectos, dése copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A CUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOS.


Ab. LOUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Dr. MANUEL CORNET
VICE DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 171/02.-